

Noticia publicada en Diario Vasco sección Gipuzkoa, el martes día 21 de Febrero de 2017.

Condenado a cuatro meses por robar un solomillo valorado en 68 euros en Irun

- SEGÚN UN TESTIGO, SE ESCONDIÓ EL SOLOMILLO, QUE IBA ENVUELTO EN PAPEL, EN EL PANTALÓN, A LA ALTURA DE «SUS PARTES», MIENTRAS ERA OBSERVADO POR LOS GUARDAS DE SEGURIDAD

- EFE | SAN SEBASTIÁN

21 febrero 2017 11:08

Un hombre ha sido condenado a cuatro meses de prisión por robar un trozo de solomillo, valorado en 68 euros, de un supermercado de Irun, cuyos vigilantes de seguridad retuvieron al presunto ladrón, tras descubrir que escondía la carne en su pantalón. Según la sentencia del caso, los hechos tuvieron lugar sobre las 12.30 horas del 25 de octubre de 2014, cuando el procesado entró en el citado establecimiento de la localidad fronteriza y se dirigió a la carnicería, donde pidió que le prepararan un trozo de solomillo.

Una vez con la carne en su poder, el acusado se dirigió a uno de los pasillos del comercio y, según un testigo, se escondió el solomillo, que iba envuelto en papel, en el pantalón, a la altura de "sus partes", mientras era observado por los guardas de seguridad, a través de las cámaras del local.

Al ser interceptado por los vigilantes, el ladrón lanzó el solomillo al suelo y propinó un fuerte empujón a uno de los guardias, que se tropezó con una barandilla y cayó al suelo.

Seguidamente, el imputado salió corriendo, hasta que fue interceptado por un cliente en la línea de cajas, donde fue detenido más tarde por la Ertzaintza.

La resolución judicial condena ahora a este hombre a cuatro meses de cárcel como responsable de un delito de robo en grado de tentativa con la agravante de reincidencia, y le obliga a indemnizar al supermercado con 68 euros.

Condenado a cuatro meses por robar un solomillo valorado en 68 euros en Irun

Escrito por Administrator

Martes, 21 de Febrero de 2017 11:49 -
